Maymonseal Quaderno Almaualor

8

Tercal.

1

SELLO TERCERO, DN REAL, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y QDARENTA Y CINCO, Y SEISCIENTOS Y QDARENTA Y SEIS.

1650. Y. 1651.

Quaderno. que Vemos los Jueces de la Real Hazienda del Rzeno de Granada Dellos Zarateros Damos Diego Marm de Monseal. Alcalde Mayor delos minas del Aljemitto Juez Adm de Almaybrar y de quinzenas. de la Almaualda y Ofiz de dhas minas y su Jurisdicion Parrqueneda frente a los lugares de Almaualda y Fiza de Bino y Olbrares y Torre del Rey Primero de Mayo de mil y seiscientos. y quarenta. y quatro. el quaderno que tenia sobrio de 12. de Diziembre del quarenta y cinco de Abrill de este. con nomas de quinzenas. de dhas minas traidas a la Contaduria. Parece Justam de los quentas Diez. Veinte. Otros de pagee de sellos quanto. estan la Ultima fma de nros fmas de Alcalde de mes y Senalados con nro y rubricas

Fr. Juan Gomez Rendon. Diego de Estellano. Diego de Guzman

130
1986.
150

~ 48068 R. deue mon real =

Tecnológico de Monterrey

Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO, Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

1650. Y. 1651.

En las minas del frey.lle en Vinte y tres dabril de mill seiscientos y cinq.ta y Vn años parecio anto nio de montes Vejino deste pueblo y mercader y de la manifestacion que hizo en siete de en. de gentidad de mill q. dijo que abendido. desta manifestacion cientos y cinq.ta p.s y que lo restan te paso conello alatierra adentro abendello y que bol bio dellos ducientos cinq.ta p.s los quales tiene al presente Ju ro en forma de ser esto berdad y que enbendiendo la ren ta la pagara y que esta es la berdad para el Juramento que se 0 09 p.s

y otiene = Joseph de monreal = Antto de montes

En las minas del frey.lle en Vinte y tres dias del mes de abril de mill seis.os y cinta y Vn años parecio fran.co de la Cuna mercader Vez.o de dichas minas y de la manifestacion que hizo en onze de febrero de este frey.lle año dijo que de mia afu Mag.d quatro p.s de sesenta y cinco p.s que abendido de ciento que manifesto y juro en forma ser berdad y que la renta la tiene en su tienda que en bendiendo pagara y que esta es la berdad para el Juramento que fe 0 04 p.s

tiene y lo firmo

Joseph de monreal = Fran.co de la Cuna

0 13 ✓

Pago

En el frey.no en veinte y tres de abril de mil y seis.
y cinq.ta y un años pareció el Cap.n Sebastian de meca
do v.o y.no deste R.l y dijo que debia a su mag.d diez p.s de
ciento y sesenta que vindio en quince dias que estubo
en este R.l de passo para ya la tierra adentro en ello
que esta es la verdad y juro en forma ——— 0 160 p.

Joseph de monreal

Sebastian de meca
cado

En las minas del frey.no en veinte y tres dias del mes de abril
de mil seis.s y cinq.ta y un años pareció matias de la vata
mercader v.o deste R.l y dijo manifestaj.n que hizo
en veinte y quatro de dic.e de la cantidad de cinq.ta pesos.
dijo debaxo de juramento a ben bendido sesentaj.n
y no mas pago tres p.s y seis tomines. y que esta es la ben
y que le queda en la tienda lo restante y lo firmo ——— 0 03 p.

Joseph de monreal

Matias de la vata

En las minas del frey.no en veinte y quatro dias del mes
de abril de mil seis.s y cinq.ta y un años pareció diego de
torres v.o y mercader de este R.l y dijo manifestacion
que hizo en veinte y quatro de dic.e del año passado
de la cantidad de setecientos pesos dijo debaxo de xura.
a ben vendido de la cinq.ta y no mas que lo demas que
lo tiene en su en su tienda y que esta es la verdad para el
xuramento que fue y lo firmo ——— 0 06 p.

Joseph de monreal

Diego de
torres

0 1 2 U 6 p.

En las minas del frey.no en veinte y quatro dias del
mes de abril de mill seis.s y cinq.ta y un años pareció
Andres Venegas v.o y mercader de este R.l y dijo

Tercal.

SELLO TERCERO, DN REAL, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y QDARENTA Y CINCO, Y SEISCIENTOS Y QDARENTA Y SEIS.

1658: Y. 1651.

Dos manifestaciones que hizo la q.ª de veinte y quatro de diz.e y otra de quatro de abril. de este dicho año. de cantidad de quatrocient.os cinq.ª p. dijo que debia a su Mag. diez p. de ciento y se sienta q. que avia vendido. y juro en forma se cierto verdad y que la mer ca la tiene en su tienda y que vendiendo la pagara y que esta es la verdad para el juram.to que fue necesario firmo.= Joseph de monreal

010 p.

Andres de Amezqueta

En las minas del fraig.o diez dia mes y año parezio bartolome de Yegerra vez.o y mercader de diez as minas y de la manifestacion que hizo el año passado de cienq.ª y otra de este año de cantidad de cinq.ª dijo que debia de alcabala seis p. de ciento que a vendido y juro en forma seiscientos y que esta mercaderia la tiene en su tienda y que esto es cierto y lo firmo— Joseph de monreal

006 p.

Bartolome Ocaña

016 p.

En las minas del fraig.o en veinte y quatro de abril de mil seis.os y cinq.ª y un año parezio mig.l fernandez vez.o y mercader de diez as minas y de manifestacion que hizo en veinte de diz.e del año passado de cantidad de dizientos p. dijo que debia de alcabala diez p. de ciento y se sienta p. que a vendido.

Y que la resta la tiene en su tienda y que en fen.
diendo la pagara y que esto es la verdad de paso de su
mto. y la firmo — 10 ß

Joseph de Monrreal

Vilas minas del Cerrillo en veinte y cuatro de agosto
de mil y seis cientos y cinq. y un años parecieran de
mengoles mezcla de y pago de alcabala de manifestacion
que son seis pesos. 6 ß

Domgo de Br. Cevallos — Juan de Uenoa

En 5 de octe. de 1652 años pago Juan de los
meaca de su gran dante doce pesos de alcabala
y declaro debaso de juramento no deber mas.
y lo firmo. 12 ß

Domgo de Br. Cevallos — Juan de los

28

20

Tecnológico
de Monterrey

Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL, AÑOS DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y CINCO, Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SEIS.

1650. Y. 1651.

Vere este quaderno. Deinse fiscos de papel de sellos quarto. La primera de esta firmada de mi firma. Y la veinte y nueve y genaldar con mi firma

Juan Gomez Mendez. Pedro de Castellano. Joseph de Guzman.

Tecnológico de Monterrey